

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 22 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se establece la suplencia temporal de su titular.*

El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre (Boletín extraordinario número 90, de 30.12.2020), por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 6 el régimen de suplencia de la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, disponiendo en su apartado 2 que en caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía será sustituida por la persona titular de la Delegación Provincial o, en su caso, por la persona titular de la Delegación Territorial que designe aquella como suplente.

En virtud del precepto anteriormente mencionado y estando prevista la ausencia de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería en período comprendido entre los días 3 y 9 de diciembre de 2021, ambos inclusive,

#### R E S U E L V O

Primero. Designar como suplente en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería a la persona titular de la Delegación Territorial de Salud y Familias, durante el período comprendido entre los días 3 y 9 de diciembre de 2021, ambos inclusive.

Segundo. Los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar dicha circunstancia.

Almería, 22 de noviembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.